BECA FEDERAL. APOYO A LA MANUTENCIÓN 2020-I

1.1 RESULTADOS

Recuerda que la selección de beneficiarios se realizó de conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria *Beca Federal. Apoyo a la Manutención 2020-I*, así como en la disponibilidad presupuestal, es decir que cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos, estos serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización que la misma señala.

Las decisiones del Comité son con carácter de definitivas e inapelables.

Consulta los resultados aquí, o ingresa a nuestra página electrónica.

1.2 MI ESTATUS DICE FINALIZADO ¿QUÉ SIGNIFICA?

Si tu folio no se encuentra en dicho padrón y el estatus de tu solicitud no se muestra como "aceptado" quiere decir que, por esta ocasión, no resultaste seleccionado/a.

1.3 NO FUI SELECCIONADO/A ¿POR QUÉ?

Te recordamos que la selección de beneficiarios se realizó de conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria *Beca Federal. Apoyo a la Manutención 2020-I,* así como en la disponibilidad presupuestal, es decir que cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar la beca a todos los aspirantes que cumplan con los requisitos, estos serán seleccionados en función del orden de los criterios de priorización que la misma señala.

Las decisiones del Comité son con carácter de definitivas e inapelables.

1.4 ME OTORGARON LA BECA ¿QUÉ SIGUE?

Debes mantenerte al pendiente de la validación de tu CLABE interbancaria, a través de la bandeja de mensajes de tu perfil del SUBES. Ya que, en caso de que no sea aceptada, deberás modificarla dentro del periodo establecido en la <u>Convocatoria</u>.

Si aún no registras tu CLABE interbancaria, te recomendamos hacerlo a la brevedad; tienes hasta el 31 de marzo de 2020 para cumplir con dicho trámite. De lo contrario tu beca será cancelada.

Si tienes una CLABE interbancaria registrada en el SUBES, en la cual recibiste una beca en el periodo anterior, podrás utilizarla mientras asegures que cumple los requisitos establecidos en la convocatoria. Por lo que te recomendamos corroborar

con la institución bancaria el estatus de la cuenta y su correspondencia con tu CLABE interbancaria.

2.2 INFORMACIÓN SOBRE CLABE INTERBANCARIA Y DOCUMENTO

Mientras asegures que la cuenta bancaria que quieres registrar en el SUBES, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, podrás utilizarla.

Si ya tienes una CLABE interbancaria registrada, en la cual recibiste una beca durante el periodo anterior, verifica que la cuenta bancaria siga activa y cuente con las características correspondientes.

El documento que se requiere durante el registro de la CLABE interbancaria, es con la finalidad de completar el trámite exitosamente. Por lo que podrás cargar cualquiera que sea menor a 400 kb.

En caso de resultar seleccionado/a como beneficiario/a, es importante que te mantengas al pendiente de la validación de la CLABE interbancaria a través de tu perfil del SUBES o bien si el pago de la beca queda a cargo de tu IPES, debes mantenerte al tanto de cualquier requerimiento o indicación por parte de sus responsables.

Para más información, consulta el apartado "PROCEDIMIENTO" de tu convocatoria.

3. ACTIVACIÓN DE FICHA ESCOLAR

Recuerda que si no tienes registrada y activada tu ficha escolar del periodo 2020-A en tu perfil del SUBES no podrás solicitar ninguna beca.

Tu ficha escolar aparecerá en el apartado "información escolar" de tu perfil del SUBES cuando el responsable de becas de tu Institución, que tiene una cuenta de acceso a SUBES como representante, registre la información de sus alumnos/as en el sistema.

Puedes acercarte con el responsable y solicitar la carga de tu información; recuerda que este procedimiento se realiza cada semestre.

Es importante que, antes de activar la ficha, asegures que tus datos se encuentren correctos; si requieres alguna modificación debes solicitarla al responsable de tu institución.

No omitimos mencionar que, al activar la ficha escolar aceptas de conformidad su contenido y no podrá ser modificado.

Consulta la siguiente infografía:

• Ficha escolar

4. CANCELÉ MI SOLICITUD O SOLICITÉ UNA BECA QUE NO ERA LA DE MI INTERÉS

La cancelación de una solicitud de beca es un acto consciente y de entera responsabilidad de quien lo ejecuta, ya que el proceso para ello cuenta con una serie de pasos y una pregunta que advierte que al proceder no será posible volver a solicitar la misma beca sino hasta su siguiente convocatoria.

No omitimos mencionar que el acuse generado pierde toda validez después de realizar la cancelación.

Es muy importante que no compartas con nadie tu usuario y contraseña del SUBES. Asimismo, debes cuidar de cerrar correctamente la sesión después de registrar cualquier información, ya que, cualquier uso indebido de la misma queda bajo tu responsabilidad.

Ojo:

- Podrás realizar este procedimiento sólo si solicitaste una beca que no era la de tu interés; su estatus debe encontrarse finalizado para que el sistema te permita cancelarla.
- Las solicitudes con estatus "en captura" que correspondan a convocatorias no vigentes, permanecerán como parte de tu historial del SUBES y no representan inconveniente para que puedas participar en otra convocatoria del periodo actual, siempre y cuando cumplas con los requisitos.

5. NO PUEDO INGRESAR AL SUBES ¿QUÉ HAGO?

Puedes realizar alguno de los siguientes procedimientos:

A) Recuperar contraseña del SUBES

Ingresa a https://subes.becasbenitojuarez.gob.mx/

Recuerda utilizar navegador Mozilla, Opera o Safari.

- II. Da clic en "Olvidé mi contraseña"
- III. Captura tu CURP y el CÓDIGO CAPTCHA.

El sistema te enviará una nueva contraseña al correo electrónico que tienes registrado en tu perfil.

- <u>Si se te notifica el envío de contraseña</u>, además de la bandeja de entrada, revisa los correos no deseados y spam.
- Si realizas el procedimiento de recuperación de contraseña más de una vez, tendrás que esperar a que llegue la contraseña de la última solicitud que realizaste. De lo contrario el sistema te seguirá marcando error.
- Si no te llega la contraseña podría deberse a que tu correo está registrado incorrectamente en el SUBES o bien por su dominio o configuración. En ese caso, puedes modificar el correo registrado; debes solicitar al responsable de becas de tu IPES que te apoye.

B) Cambiar el correo electrónico que aparece registrado en tu perfil del SUBES

Solicita al responsable de tu IPES que te apoye a realizar este procedimiento:

- I. Debe ingresar al SUBES, a través de su cuenta de acceso como representante.
- II. En el módulo "Administración" seleccionar la opción "correo alumnos"
- III. Capturar tu CURP. Al hacerlo, el sistema mostrará el correo electrónico que previamente tenías registrado.
- IV. Ingresar 2 veces tu nuevo correo electrónico. Recuerda utilizar un correo electrónico de uso habitual, de preferencia con dominio Gmail, Outlook o Hotmail.
- V. Dar clic en la opción "guardar"

¡Listo! Ya puedes recuperar tu contraseña del SUBES.

6. ¿HABRÁ PRÓRROGAS DEBIDO A LA ACTUAL CONTINGENCIA POR EL COVID-19?

No. Hasta este momento no hay modificación en las fechas establecidas para la realización de trámites solicitados. Cabe mencionar que, en cada convocatoria, se otorga un periodo considerable para que puedas cumplir cada uno de los requerimientos sin inconveniente.

7. INFORMACIÓN SOBRE LA BECA JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO

Los becarios y aspirantes con dudas referentes a este Programa deben dirigirse al correo electrónico: jef@becasbenitojuarez.gob.mx

8. IMPORTANTE

Ojo:

En caso de requerir alguna aclaración o de tener otra duda, puedes enviar un nuevo mensaje. Recuerda hacerlo desde la cuenta de correo electrónico que tienes registrada en tu perfil del SUBES; debes indicar tu nombre completo, CURP, IPES (escuela), nombre oficial de la convocatoria y, si es necesario, anexar capturas de pantalla. Es muy importante que en el asunto del correo coloques la expresión "SEGUIMIENTO"

Recuerda que todos/as nuestros/as aspirantes y beneficiarios son muy importantes para nosotros, sus peticiones son atendidas en función de la fecha y número de correos que recibimos, por lo tanto, no es necesario el envío masivo de las mismas.

Saludos y gracias.

¡En la Coordinación Nacional estamos para apoyarte!

